



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
Y RECURSOS HIDRÁULICOS

**DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

# **MANUAL** de Organización

**APLICADO A:  
DIRECCION DE GANADERIA**

**SAN LUIS POTOSI, S.L.P., JUNIO 2021**

# CONTENIDO

	<b>Sección</b>
▪Introducción	1
▪Directorio	2
▪Legislación o Base legal	3
▪Misión	4
▪Codigo de conducta	5
▪Estructura Orgánica	6
▪Organigrama	7
▪Descripción de Funciones	8
▪Autorización	9
▪Control de Actualizaciones	10

# INTRODUCCIÓN

El presente manual se elaboro con el objeto de que los servidores públicos del Gobierno del Estado cuenten con una fuente de información que les permita conocer la organización de la ***Dirección de Ganadería, dependiente de la Dirección General de Agricultura y Ganadería adscrita a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos***, así como las funciones a su cargo.

Este documento presenta la Estructura Orgánica actualizada y autorizada, el marco jurídico en el que sustentan su actualización y funcionamiento, los objetivos que tienen encomendados y la descripción de las funciones que debe realizar para alcanzarlos.

Además el manual de organización facilita a los empleados y funcionarios el conocimiento de sus obligaciones en el ámbito de su competencia, así mismo ayuda entre otras cosas, a integrar y orientar al nuevo personal y es un instrumento valioso de datos para estudios de productividad, reorganización y de recursos humanos.

La aplicación del presente manual es únicamente para el personal que integra la ***Dirección de Ganadería***, será la misma la responsable de actualizar o modificar su contenido.

Dado a la naturaleza dinámica de Gobierno del Estado, es necesario que cualquier cambio que se presente en la organización de las áreas, se comunique a la brevedad, a la Dirección de Organización y Métodos de Oficialía Mayor, con el objeto de revisarlos y mantener actualizada la Estructura Orgánica de la Administración Pública Estatal.

**SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS  
HIDRÁULICOS**

**SUBSECRETARIA**

**DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
Alejandro García Aguirre

**DIRECTOR DE GANADERIA**  
Juan Antonio Escobedo Cordova

***Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación de la Dirección de Ganadería son las siguientes;***

- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos y su Reglamento.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- Ley Federal de Metrología Y Normalización.
- Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.
- Normas Oficiales Mexicanas en materia de Sistemas de Riego.
- Reglas de Operación del Programa Alianza para el Campo.

Somos una Dirección que promueve el apoyo de proyectos productivos en el sector ganadero, a través del otorgamiento de subsidios que permitan el incremento en la producción y valor agregado, que se traduzcan en mejores ingresos y mayor número de empleos para las familias ganaderas, siempre respetando el medio ambiente, el uso adecuado de los recursos naturales y la transferencia de tecnología.

Apoyar y ejecutar, mediante subsidios, proyectos rentables, integrales y sustentables que demande y requiera el sector ganadero, promoviendo el mejoramiento e innovación en sus procesos y encaminando acciones que posicionen al Sector Ganadero y sus productos como competitivos en cuando a calidad e inocuidad con acceso a mercados nacionales e internacionales.

## ***I. Dedicación***

Procurar su mejor esfuerzo y perseverancia para alcanzar los objetivos institucionales en el desempeño de las actividades gubernamentales, imprimir pasión y demostrar aprecio por San Luis Potosí, sus instituciones y por su trabajo, así como demostrar un alto compromiso hacia la sociedad en la solución de sus demandas.

## ***II. Transparencia***

Ser abiertos al derecho ciudadano respecto a la información, de acuerdo a su legalidad y oportunidad, ofreciendo al ciudadano la posibilidad de ser un usuario en la administración y entendida la transparencia como un verdadero servicio público.

## ***III. Rendición de Cuentas***

Cumplir con la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones, objetivos y metas, fomentando la participación ciudadana en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, respondiendo de la aplicación del recurso puesto a disposición.

## ***IV. Diálogo***

Ser abiertos, flexibles, de trato amable, humilde y respetuoso para comunicarse y construir ideas, tomando las mejores decisiones con otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

## ***V. Respeto***

Contar con sensibilidad para reconocer y considerar en todo momento los derechos y libertades inherentes a la condición humana de otros servidores públicos y de la ciudadanía.

## ***VI. Legalidad***

Hacer solo aquello que las normas expresamente les confiere, y en todo momento someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y administrativas atribuyen a su empleo, cargo o comisión.

## ***VII. Honradez***

Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros; no buscan o aceptan presentes de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

## ***VIII. Lealtad***

Ser fieles en todo momento y comprometerse con los principios, valores, criterios, y objetivos institucionales, adaptándolos como propios en el desempeño de sus funciones y atribuciones.

## ***IX. Integridad***

Desempeñar su empleo, cargo, comisión o funciones de manera imparcial y proba, no en beneficio de si mismo, de su familia o de cualquier otra persona y abstenerse de participar en situaciones que causen posible conflicto de interés. Además de utilizar el mobiliario, equipo y vehículo asignados en el desempeño de sus actividades de forma responsable y apegada a la legalidad.

## ***X. Eficiencia***

Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados y rendición de cuentas, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

# ***ESTRUCTURA ORGANICA***

---

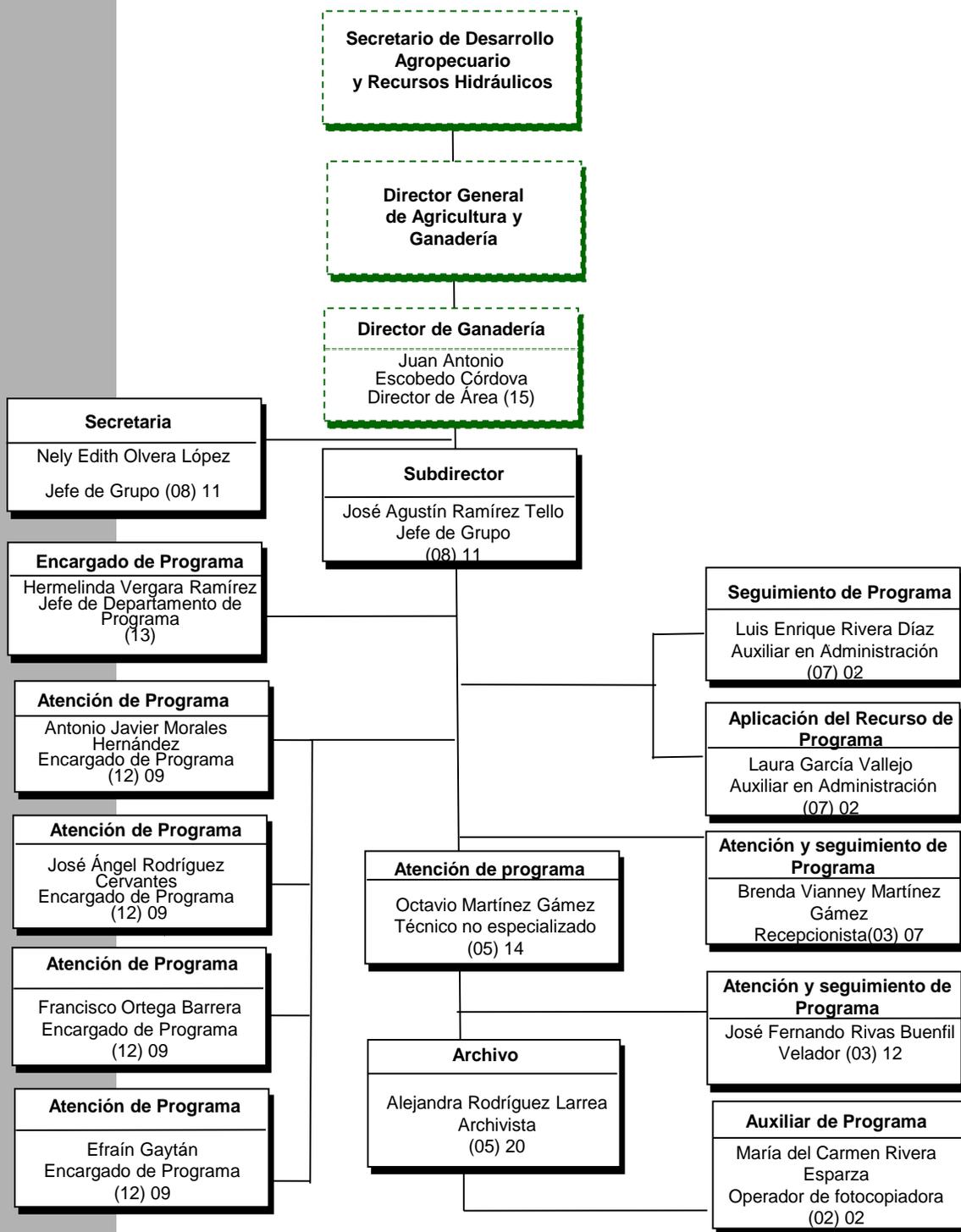
1.0. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos

1.1. Dirección General de Agricultura y Ganadería

1.1.1 Dirección de Ganadería

1.1.1.2 Subdirección de Ganadería

## DIRECCION DE GANADERIA

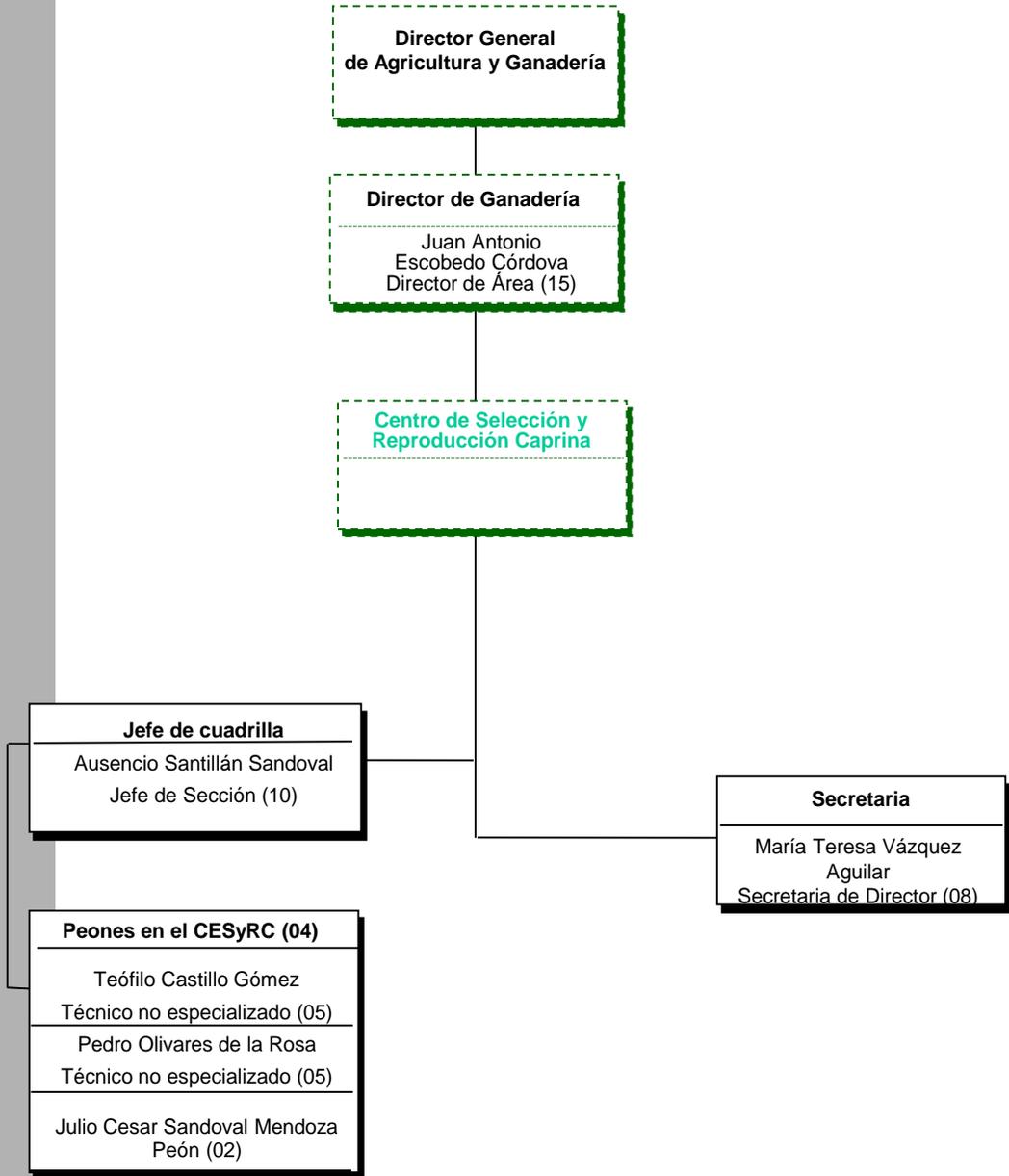


01 Puesto de Confianza  
14 Puesto de Base  
15 Total

Jorge Calderón Olvera, titular administrativo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Noviembre del año 2016.

Firma: \_\_\_\_\_

## DIRECCION DE GANADERIA

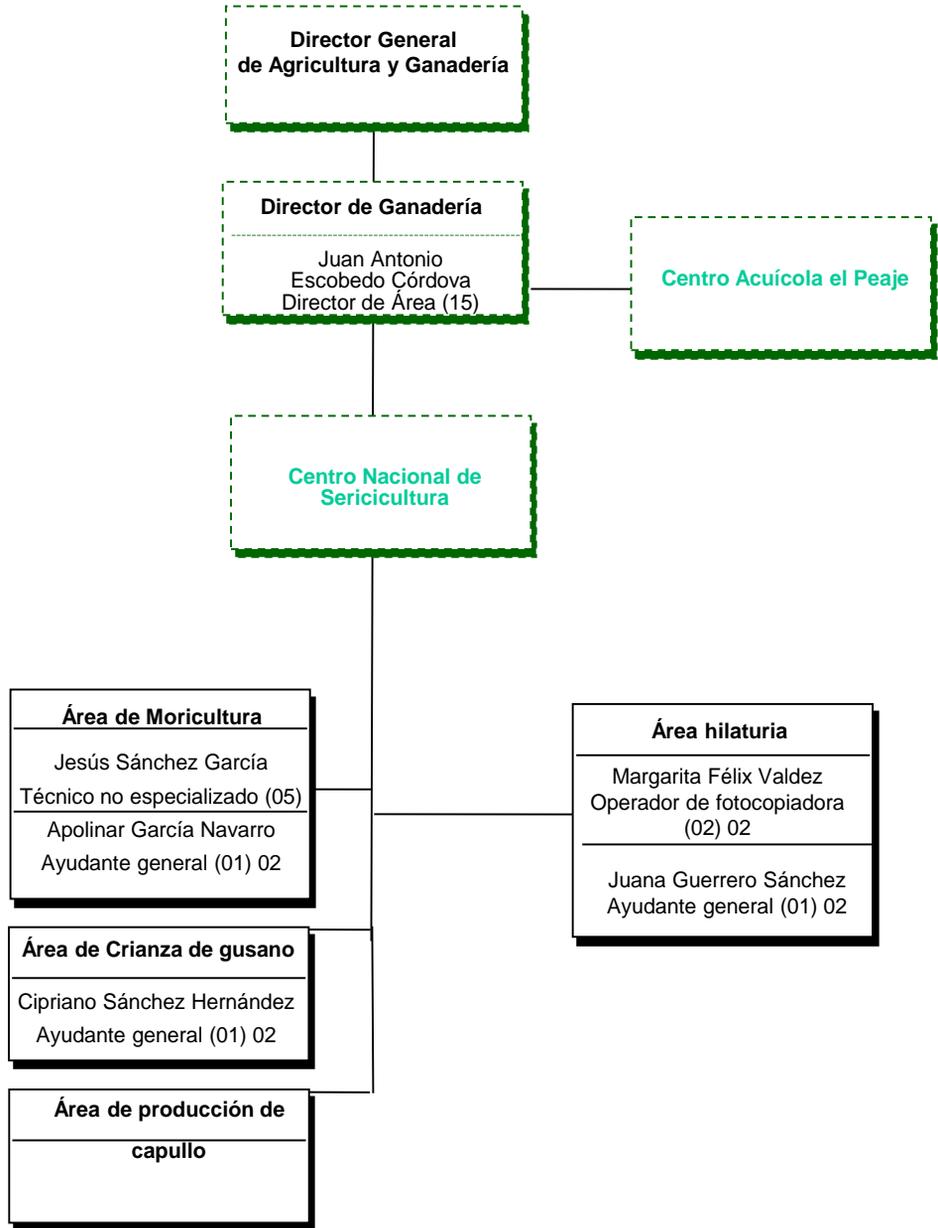


01 Puesto de confianza  
05 Puesto de Base  
**Total: 06**

Jorge Calderón Olvera, titular administrativo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Noviembre del año 2016.

Firma: \_\_\_\_\_

## DIRECCION DE GANADERIA



01 Puesto de confianza  
05 Puesto de Base  
**Total: 06**

Jorge Calderón Olvera, titular administrativo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Noviembre del año 2016.

Firma: \_\_\_\_\_

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## DIRECCIÓN DE GANADERIA

### OBJETIVO

Impulsar la producción pecuaria a través del otorgamiento de subsidios para la construcción de infraestructura, la adquisición y modernización de equipo y promoción de la inversión en proyectos productivos que otorguen valor agregado a la producción primaria, mediante el apoyo en infraestructura, maquinaria y equipo para el acopio y transformación de productos pecuarios, complementados con la asistencia técnica a través de profesionistas.

### FUNCIONES

- Apoyar a los productores pecuarios en la administración de los recursos de apoyo al campo, fomentando la productividad y el mejoramiento de sus medios de producción;
- Ejercer las atribuciones que las disposiciones legales y reglamentarias confieren a la Secretaria en materia de Ganadería;
- Participar en la elaboración y ejecución de proyectos de asistencia técnica, capacitación y divulgación para los productores ganaderos;
- Coordinar en la ejecución del trabajo, evitando la repetición de instrucciones y las fugas de responsabilidad;
- Coordinar la formulación, control y evaluación de los programas de Ganadería de conformidad con los objetivos, políticas y estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo;
- Ejecutar las normas, políticas, procedimientos y bases para la instrumentación y operación de los programas de Ganadería;

<b>Responsable</b>	<b>Director General de Agricultura y Ganadería</b>
Juan Antonio Escobedo Cordova	Alejandro García Aguirre

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## DIRECCIÓN DE GANADERIA

(Continúa)

- Proponer y gestionar, conjuntamente con otras entidades del nivel Federal, Estatal y Municipal, así como con el sector privado, convenios para la instrumentación de programas de cooperación en materia de Ganadería;
- Integrar la información sobre requerimientos de insumos y demás apoyos estratégicos para la Ganadería en coordinación con los organismos y dependencias correspondientes;
- Promover y fomentar la constitución de organizaciones de productores agrícolas, así como proporcionar la asesoría técnica que requieran para la formulación de los programas de ganadería;
- Gestionar las aportaciones de Gobierno del Estado de conformidad con los programas de trabajo y aprobados y al anexo técnico firmado;
- Asistir a las reuniones semanales con el Director General ó en su caso cuando convoque el C. Secretario;
- Conceder audiencia al público sobre asuntos de su competencia.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

<b>Responsable</b>	<b>Director General de Agricultura y Ganadería</b>
Juan Antonio Escobedo Córdova	Alejandro García Aguirre

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## SUBDIRECTOR

### OBJETIVO

Realizar funciones operativas, técnicas y administrativas de los diferentes programas que se manejan en la Dirección; verificando se apliquen los criterios de operación vigentes.

### FUNCIONES

- Atención a los productores pecuarios, fomentando la Productividad y el mejoramiento de sus medios de producción;
- Establecer, ejecutar, procedimientos y mecanismos para la elaboración de programas, cuyo fin sea el mejoramiento de las actividades Pecuarias;
- Implementar, con base en las necesidades y a petición de los productores, programas, proyectos y estudios que tengan como fin el mejoramiento de las actividades pecuarias;
- Realizar el seguimiento y supervisión de los proyectos aprobados para el desarrollo integral del sector ganadero del Estado;
- Dar seguimiento a la ejecución de las normas, políticas, procedimientos y bases para la instrumentación y operación de los programas pecuarios;
- Ejercer las atribuciones que las disposiciones legales y reglamentarias confieren a la Secretaría en materia pecuaria;
- Integración de la información de las solicitudes ingresadas en el programa;
- Asistir a las reuniones con el Director General y de área, o en su caso con el Sub Secretario;
- Conceder audiencia al público sobre asuntos de su competencia;
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas

Responsable	Director de Ganadería
José Agustín Ramírez Tello	Juan Antonio Escobedo Cordova

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## ENCARGADO DE PROGRAMA

### OBJETIVO

Realizar funciones operativas, técnicas y administrativas para el seguimiento del Programa Emergente para Enfrentar el Estiaje, verificando el cumplimiento en la entrega de los apoyos convenidos para que el recurso llegue a cada uno de los productores.

### FUNCIONES

- Revisar los expedientes del Programa Emergente para Enfrentar el Estiaje, en coordinación con las Uniones Ganadera Regionales de la Huasteca Potosina y de San Luis Potosí;
- Recibir la comprobación del Programa;
- Revisar los expedientes que cumplan con los requisitos del Programa;
- Revisión y análisis de las bases de beneficiarios del Programa;
- Dar seguimiento al avance físico del programa;
- Elaborar reportes del programa;
- Realizar conciliaciones de comprobación con las organizaciones apoyadas;
- Apoyar el armado de expedientes para su entrega al archivo de la Dirección;
- Proporcionar atención personal y telefónica a productores agropecuarios;
- Establecer un servicio de calidad, transparente al solicitante que le permita contar con la mayor oportunidad de información;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Responsable	Director de Ganadería
Hermelinda Vergara Ramírez	Juan Antonio Escobedo Córdoba

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## SECRETARIA

### OBJETIVO

Realizar funciones secretariales y atender a funcionarios, servidores públicos y productores en general, que soliciten personalmente o por vía telefónica, audiencia con el Director de Ganadería.

### FUNCIONES

- Seguimiento del Sistema de Registro de Correspondencia (SIRCO) de la Dirección.
- Llevar el control de Oficios, Memorándum y Atentas Notas. (Minutario)
- Atender la línea telefónica, canalizando las llamadas recibidas a la persona requerida.
- Atender al Público que acude a la Dirección.
- Realizar trabajos de fotocopios.
- Enviar fax y documentos escaneados por correo electrónico.
- Elaborar los requerimientos de papelería, solicitud de reparación de mobiliaria y equipo, mantenimiento y reparación de vehículos y compra de bienes y servicios para la Dirección de Ganadería y del Centro Nacional de Sericicultura (CENASE) y Centro Acuícola El Peaje.
- Elaborar oficios de comisión, trámites de viáticos, movimientos de personal (vacaciones, permisos económicos, etc.) de Ganadería y el CENASE.
- Llevar el control de ingreso de cheques y egreso de pagos de la Aseguradora PROAGRO (Indemnización por accidente, enfermedad o sacrificio forzoso de Ganado) y Aseguradora CNG para reposición de sementales.
- Mantener y controlar el archivo de la Dirección.
- Tomar dictados del Director.

<b>Responsable</b>	<b>Director de Ganadería</b>
Nely Edith Olvera López	Juan Antonio Escobedo Córdova

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## **SECRETARIA (Continua)**

- Apoyo a la entrega de Notificaciones de los Programas de la Dirección;
- Escanear expedientes de los Programas de la Dirección.
- Apoyo al cosido y foliado de los expedientes de archivo.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

<b>Responsable</b>	<b>Director de Ganadería</b>
Nely Edith Olvera López	Juan Antonio Escobedo Córdoba

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## ATENCIÓN DE PROGRAMA

### OBJETIVO

Supervisar y verificar de forma documental, física y en campo que el productor reciba los apoyos en materia de ganadería y cumplan con las especificaciones técnicas, zoonosanitarias, de calidad e intrínsecas, de tal manera que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los productores.

### FUNCIONES

- Proporcionar atención y asesoría a productores agropecuarios;
- Atender la recepción y revisión de solicitudes de infraestructura y equipamiento;
- Dictaminar las solicitudes de apoyo de maquinaria, equipo, obras de infraestructura;
- Efectuar el levantamiento de finiquitos y verificación en campo de los apoyos autorizados;
- Proporcionar la información cuando así lo requieran las áreas que intervienen en la ejecución de los programas de la Dirección;
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

Responsable	Directivo
Ángel Rodríguez Cervantes	Juan Antonio Escobedo Córdova
Antonio Javier Morales Hernández	
Francisco Ortega Barrera	
Efraín Gaytan Estrada	

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## ATENCION DE PROGRAMA

### OBJETIVO

Atender el programa de Mejoramiento Genético así como supervisar y verificar de forma documental y física que el productor reciba los apoyos en materia de ganadería y cumplan con las especificaciones técnicas, zoonosanitarias, de calidad e intrínsecas, de tal manera que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los productores.

### FUNCIONES

- Efectuar trabajos y funciones de supervisión general de los programas que opera la Dirección de Ganadería;
- Apoyar y participar en la elaboración de la convocatoria del Programa de Mejoramiento Genético, así como la definición de requisitos y mecánica operativa del Programa;
- Recibir las solicitudes de apoyo del Programa de Mejoramiento Genético;
- Dictaminar las solicitudes de apoyo del Programa de Mejoramiento Genético;
- Apoyar la captura de pagos en sementales bovinos, ovinos y caprinos;
- Proporcionar atención y asesoría a productores agropecuarios;
- Asesorar técnicamente en el ámbito ganadero a otras áreas de la Secretaría, productores ganaderos, municipios y organizaciones.
- Elaborar expedientes de programas ganaderos interinstitucionales.
- Coordinar la ejecución del trabajo, evitando la repetición de instrucciones y las fugas de responsabilidad.
- Establecer un servicio de calidad, transparente al solicitante que le permita contar con la mayor oportunidad de información;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

<b>Responsable</b>	<b>Director de Ganadería</b>
Octavio Martínez Gámez	Juan Antonio Escobedo Córdova

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## SEGUIMIENTO DE PROGRAMA

### OBJETIVO

Auxiliar el cumplimiento de objetivos y actividades de la Dirección, para la ejecución de recursos de los Programas de la Dirección

### FUNCIONES

- Proporcionar atención y asesoría a productores agropecuarios;
- Revisar, capturar, verificar y supervisar los apoyos otorgados a través de los proyectos de acuacultura rural y pesca que ingresan a la Dirección;
- Supervisar las obras apoyadas mediante los Programas de la Dirección;
- Apoyar la recepción y revisión de solicitudes de infraestructura y equipamiento;
- Apoyar la captura de solicitudes de apoyo;
- Dictaminar las solicitudes de apoyo de maquinaria, equipo, obras de infraestructura y mejoramiento genético;
- Apoyar la captura de pagos;
- Apoyar el armado de expedientes para su entrega al archivo de la Dirección.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Responsable	Director de Ganadería
Luis Enrique Rivera Díaz	Juan Antonio Escobedo Córdoba

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## APLICACIÓN DEL RECURSO DE LOS PROGRAMAS

### OBJETIVO

Realizar el pago de recursos comprometidos de los Programas de la Dirección, de acuerdo a los lineamientos establecidos, así como el seguimiento y avance financiero de la ejecución de recursos.

### FUNCIONES

- Tramitar y dar seguimiento financiero de los compromisos y liberaciones de los recursos asignados a los programas a cargo de la Dirección de Ganadería de la SEDARH.
- Elaborar las notificaciones de recursos y entregarlas a los beneficiarios que acuden a la Dirección para ser notificados de que su solicitud de apoyo fue autorizada;
- Una vez autorizado el recurso, proceder con la tramitación y seguimiento de los pagos de cada uno de los beneficiarios autorizados, entregando a la Dirección Administrativa;
- Llevar el control financiero de los pagos de apoyos de los Programas de la Dirección;
- Asistir a las conciliaciones, convocadas por las áreas involucradas de la operación de los programas de la SEDARH, para que, en caso de existir diferencias, estas sean aclaradas.
- Atender a los beneficiarios, en cuestión del estatus de su solicitud de apoyo (autorización y pago del recurso).
- Reportar semanalmente el avance financiero de los recursos autorizados y pagados, del ejercicio en curso, a la Dirección de Ganadería.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

<b>Responsable</b>	<b>Director de Ganadería</b>
Laura García Vallejo	Juan Antonio Escobedo Córdova

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMA

### OBJETIVO

Dar seguimiento operativo a los Programas de la Dirección así como al Programa de Establecimiento de Bancos de Forraje.

### FUNCIONES

- Dictaminar y evaluar técnica y documentalmente las solicitudes de apoyo;
- Revisar, capturar y dar seguimiento a las obras ganaderas en el Sistema de Información de la Inversión Pública (SIIP), así como validar las obras propuestas para los informes de Gobierno;
- Dictaminar las solicitudes de apoyo.
- Revisar las solicitudes de apoyo para validación ante la Unidad Técnica de Seguimiento (UTE)
- Participar en el Grupo de Trabajo de la Unidad Técnica de Seguimiento para validación de proyectos que son propuestos para autorización.
- Dar seguimiento a los acuerdos de compromiso de los proyectos autorizados;
- Apoyar la preparación de expedientes para pago, su captura y liberación;
- Verificar y supervisar en campo la entrega física de los conceptos de infraestructura y equipo apoyados mediante los Programas de la Dirección;

Responsable	Director de Ganadería
Brenda Vianney Martínez Gámez	Juan Antonio Escobedo Córdova

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## **ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA (Continúa)**

- Atender y dar seguimiento a los Programas Emergentes de la Dirección;
- Apoyar la elaboración de fichas para la autorización de Programas Emergentes;
- Responsable del Programa de Bancos de Forraje;
- Recibir y revisar la documentación comprobatoria de la ejecución del Programa de Bancos de Forraje;
- Elaborar informes de seguimiento y avance físico del Programa de Establecimiento de Bancos de Forraje;
- Elaborar y actualizar los Manuales de Operación y Procedimientos de la Dirección y áreas adscritas a la misma;
- Atender y asesorar a productores, en cuanto a programas, montos y requisitos de los programas de apoyo de la Dirección;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

<b>Responsable</b>	<b>Director de Ganadería</b>
Brenda Vianney Martínez Gámez	Juan Antonio Escobedo Córdova

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

### OBJETIVO

Dar seguimiento a la operación de los Programas de la Dirección

### FUNCIONES

- Revisar solicitudes de apoyo de los programas de la Dirección;
- Capturar las solicitudes de apoyo en el Sistema habilitado para cada Programa;
- Apoyar a la dictaminación de solicitudes de apoyo;
- Apoyar la captura de pagos en el sistema habilitado para cada programa;
- Acudir a eventos programados para recibir solicitudes de apoyo del Programa de Mejoramiento Genético;
- Revisar solicitudes de apoyo del Programa de Mejoramiento Genético;
- Supervisar en campo solicitudes apoyadas de equipamiento e infraestructura;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Responsable	Director de Ganadería
José Fernando Rivas Buenfil	Juan Antonio Escobedo Córdoba

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## ARCHIVO

### OBJETIVO

Organizar y resguardar los expedientes que se generan de solicitudes de apoyo de los Programas de la Dirección.

### FUNCIONES

- Integrar los expedientes con la documentación y comprobantes de pago establecidos en los Programas;
- Resguardar en forma ordenada y por Municipio los expedientes de archivo de trámite;
- Organizar los expedientes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Archivos del Estado;
- Escanear los expedientes para enviar al Archivo de la Secretaría;
- Registrar los expedientes en el Sistema de Archivo de la Secretaría;
- Integrar los expedientes conforme al código de clasificación archivística;
- Entregar los expedientes ya integrados conforme al código de clasificación archivística al Archivo de concentración;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Responsable	Director de Ganadería
Alejandra Rodríguez Larrea	Juan Antonio Escobedo Córdoba

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## AUXILIAR DE PROGRAMA

### OBJETIVO

Dar seguimiento puntual a las obligaciones que tiene la Dirección en cumplimiento a la Ley de Transparencia Estatal y Federal.

### FUNCIONES

- Integrar la información, de la Dirección y áreas correspondientes, en los formatos autorizados para cargar en las plataformas de Transparencia Estatal y Nacional.
- Validar con el Director del área la información que se carga en las plataformas.
- Cargar de manera mensual y trimestral la información que se tiene como sujeto obligado conforme a la Ley de Transparencia Estatal y Nacional.
- Apoyar la integrar los expedientes con la documentación y comprobantes de pago establecidos en el Programa de Mejoramiento Genético;
- Apoyar el escaneado, cocido y foliado de los expedientes de solicitudes de apoyo que se generan en la Dirección.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Responsable	Director de Ganadería
María del Carmen Rivera Esparza	Juan Antonio Escobedo Córdoba

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## **ENCARGADO DEL CENTRO DE SELECCIÓN Y REPRODUCCIÓN CAPRINA CESyRC**

### **OBJETIVO**

Promover el mejoramiento genético del hato caprino existente en el Centro de Selección y Reproducción Caprino (CESYRC), mediante la selección y la transferencia de tecnología reproductiva al pie de cría, para contribuir a lograr una ganadería rentable y ofrecer los animales seleccionados de alto valor genético para su venta a los caprinocultores del estado de San Luis Potosí y del país, así como capacitación a productores en la manufactura de productos lácteos de cabra para darle valor agregado a la producción.

### **FUNCIONES**

- Coordinar, elaborar y dirigir estrategias que permitan el mejoramiento genético de la ganadería caprina del Estado de San Luis Potosí, mediante la presentación de servicios técnicos del área de reproducción y la oferta de pie de cría mejorado.
- Elaborar y apoyar proyectos de transferencia de tecnología e investigación en beneficio de los caprinocultores del Estado.
- En coordinación con el área administrativa, administrar el presupuesto anual destinado al mantenimiento y operación del Centro.
- Coordinar las actividades en las diferentes áreas de trabajo.
- Establecer relaciones interinstitucionales con las Universidades del sector público y privado en el ámbito nacional e internacional, para la elaboración de proyectos de transferencia de tecnología e investigación que deriven en tesis y artículos de divulgación.
- Organizar cursos y material audiovisual para la capacitación de los técnicos en caprinocultura.
- Promover la venta de los productos lácteos y dulces que produce el CESYRC, mediante la realización de exposiciones, degustaciones y participación en ferias.

**Director de Ganadería**

Juan Antonio Escobedo Córdoba

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## **ENCARGADO DEL CENTRO DE SELECCIÓN Y REPRODUCCIÓN CAPRINA CESyRC (Continua)**

- Ofrecer cursos a productores sobre la elaboración de productos lácteos.
- Representar a la SEDARH ante instancias académicas y productores cuando así lo indique el Titular;
- Mantener el estatus zoonosanitario del hato que permita fomentar el mejoramiento genético y sanitario;
- Monitorear diariamente a los animales para detectar posibles enfermedades para realizar un diagnóstico oportuno y su tratamiento;
- Selección de animales para las ferias y exposiciones y animales para el deshecho;
- Solicitar la adquisición de medicamentos, equipo y vacunas;
- Seleccionar las hembras que serán sincronizadas para la Inseminación artificial o que se les realizara transferencia de embriones;
- Realizar Inseminación artificial intrauterina o inseminación artificial intraabdominal por laparoscopia o transferencia de embriones;
- Realizar los diagnósticos tempranos de gestación por medio de ultrasonido;
- Coordinar al personal a su cargo en cuanto a:
  - a) Atención a partos
  - b) Cuidado sanitario de los semovientes.
  - c) Vacunación, desparasitación, despezuzado, descorne del ganado.
  - d) Molienda de forrajes.
  - e) Limpieza, alimentación, carga, descarga del ganado caprino.
  - f) Limpieza y mantenimiento de las instalaciones del CESYRC
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

**Director de Ganadería**

Juan Antonio Escobedo Córdoba

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## SECRETARIA DE DIRECTOR

### OBJETIVO

Realizar actividades secretariales, administrativas, así como atender a servidores públicos, productores y personas en general, que soliciten información del centro caprino.

### FUNCIONES

- Llevar la agenda del encargado del Centro, citas, conferencias telefónicas, reuniones.
- Elaborar solicitudes de compra de insumos y medicamentos.
- Manejo y actualización del Inventario Ganadero del Centro.
- Organización de expedientes de sementales para ventas.
- Tramite de registros genealógicos de semovientes.
- Apoyar en labores administrativas como archivar y fotocopias de documentos, envíos de fax.
- Tramitar documentación de asuntos del CESyRC ante diferentes dependencias.
- Apoyar en reuniones de trabajo en cuanto a logística.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

Responsable	Director de Ganadería
María Teresa Vázquez Aguilar	Juan Antonio Escobedo Córdova

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## **JEFE DE CUADRILLA**

### **OBJETIVO**

Asistir al encargado en cuanto a la operatividad del Centro de Selección y Reproducción Caprina CESyRC.

### **FUNCIONES**

- Asistir a eventos ganaderos y ferias para venta y exposición de semovientes.
  
- Dirigir y realizar en forma conjunta con los peones:
  - a) Atención a partos
  - b) Cuidado sanitario de los semovientes.
  - c) Vacunación, desparasitación, despezñado del ganado.
  - d) Molienda de forrajes.
  - e) Limpieza, alimentación, carga, descarga del ganado caprino.
  
- Impartir cursos a productores de elaboración e industrialización de lácteos.
  
- Recoger en el Rancho El Huevo el forraje para alimentación del ganado.
  
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

<b>Responsable</b>	<b>Director de Ganadería</b>
Ausencio Santillán Sandoval	Juan Antonio Escobedo Córdova

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## PEON

### OBJETIVO

Realizar labores de campo para la operación del Centro.

### FUNCIONES

- Efectuar labores de limpieza de corrales, bodega y áreas verdes en las instalaciones del Centro.
- Realizar las labores:
  - a) Atención a partos
  - b) Molienda de forrajes.
  - c) Alimentación del hato, vacunación y desparasitación.
  - d) Cuidado zoonosanitario de los semovientes.
  - e) Vacunación, desparasitación, despezñado del ganado.
  - f) Despezñado de ganado.
- Apoyar en las actividades de campo que le asigne el Jefe de cuadrilla.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

Responsable	Director de Ganadería
Teófilo Castillo Gómez	Juan Antonio Escobedo Córdova
Pedro Olivares de la Rosa	
Julio Cesar Sandoval Mendoza	

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## **CENTRO NACIONAL DE SERICICULTURA CENASE**

### **OBJETIVO**

Desarrollar la sericicultura en la entidad, conservar su operatividad nacional produciendo y distribuyendo huevecillo del *Bombix mori* a otras entidades federativas.

### **FUNCIONES**

- Planear, programar, dirigir y supervisar todas las acciones encaminadas a la consecución de los objetivos y metas de las actividades operativas, técnico y administrativas de las áreas de componentes naturales de la Sericicultura.
- Administrar los bienes de la CENASE, de acuerdo a la normatividad vigente, generar reportes, informes, bitácoras, correspondencia. Cotizaciones de equipo y materiales y generación de manuales.
- Programar las actividades en el Área de crianza de gusanos y producción de huevecillo, cuanto a planes de producción de simiente híbrida mejorada, razas puras y líneas de selección fenotípica.
- Programar, ejecutar y supervisar los programas de producción de simiente y ejecución de los métodos de conservación de la simiente mediante hibernación artificial, así como de las áreas de gusanos para producción de capullo progenitor.
- Supervisar, ejecutar y programar las actividades de análisis de progenitoras para la certificación sanitaria del huevecillo para la producción de capullo.
- Asistir al responsable del área en las actividades de la crianza de gusanos de seda y la producción de simiente.

**Director de Ganadería**

Juan Antonio Escobedo Córdoba

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## **CENTRO NACIONAL DE SERICICULTURA CENASE (Continua)**

- Ejecutar labores de limpieza y desinfección de infraestructura y equipo de crianza de gusanos, acopio de alimento de las larvas, acopio de hojas de higuerilla, limpieza de salas de crianza y camas de crianza, alimentación de larvas, cosecha de larvas maduras y montaje, cosecha de capullo, secado del capullo, limpieza y selección del capullo progenitor, almacenaje de capullo.
- Ejecutar en el área de moricultura las labores de reproducción de plantas de morera tales como: poda anual del campo de moreras, acopio de material de reproducción y almacenaje en cuarto frío, corte de varetas, inserción en cama, replantación en vivero, limpieza de malezas, fertilización de campos de moreras, riegos periódicos a plantas bandas y campos de moreras, apertura mecanizada de trincheras de viveros y plantación.
- Programar en el área de hilaturía las actividades de devanado de capullos, reordenación de seda cruda en madejas, procesamiento artesanal del capullo B. mori y Eri, hilaturía de la seda mawata, diseño de prendas artesanales, supervisión de las actividades de las obreras.
- Ejecutar de actividades tales como devanado de capullos, redevanado de seda cruda, ordenación en madejas, cocción de capullos, apertura de capullos en seda mawata, hilatura de la seda dispersa y limpieza del área.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

**Director de Ganadería**

Juan Antonio Escobedo Córdova

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## AREA DE MORICULTURA

### OBJETIVO

Atender el cultivo de la morera para la producción de alimento del gusano de seda.

### FUNCIONES

- Riego a la plantación de morera
- Mantenimiento de la planta (limpieza de maleza)
- Aplicación de fertilizantes
- Poda anual
- Limpieza de jardines

Responsable	Director de Ganadería
Jesús Sánchez García	Juan Antonio Escobedo Córdoba
Apolinar García Navarro	

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## **AREA DE CRIANZA DE GUSANO y PRODUCCION DE CAPULLO**

### **OBJETIVO**

Atender la crianza del gusano de seda

### **FUNCIONES**

- Limpieza y desinfección de las áreas de crianza;
- Acopio de alimento para el gusano como hojas de morera y ramas;
- Apoyo a las actividades de alimentación y cosecha de gusano maduro
- Secado del capullo
- Limpieza de camas de crianza
- Limpieza de equipo de crianza

<b>Responsable</b>	<b>Director de Ganadería</b>
Cipriano Sánchez Hernández	Juan Antonio Escobedo Córdoba

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## AREA DE HILATURA

### OBJETIVO

Producción de seda

### FUNCIONES

- Selección de capullo
- Selección de capullos con defectos que no permitan el devanado
- Cocción de capullos
- Obtención de puntas –sacar el hilo
- Deshebrado de los capullos
- Alimentación de capullos por terminal de la maquina
- Operación: devanado del capullo
- Re devanado de la seda de los carretes
- Formación de las madejas de seda cruda
- Industrialización de la seda, desde el embobinado de seda cruda, doblado, torsión, finalización del hilo de seda industrial;
- Limpieza de maquinaria

Responsable	Director de Ganadería
Margarita Félix Valdez	Juan Antonio Escobedo Córdoba
Juana Guerrero Sánchez	

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## **CENTRO ACUICOLA EL PEAJE**

### **OBJETIVO**

Promover el desarrollo de la Acuicultura y el cultivo de especies como carpa, lobina y ornato para su el mercado local.

### **FUNCIONES**

- Ejecutar las acciones, actividades y proyectos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Centro;
- Planear, programar y diseñar los programas de producción de especies acuícolas como carpa, lobina y peces de ornato;
- Promover la investigación y transferencia de tecnología para la producción de carpa, lobina y peces de ornato, además de bagre y tilapia;
- Atender la demanda que se tiene de especies acuícolas;
- Gestionar los requerimientos del Centro tales como insumos, papelería, medicamentos y servicios.
- Administrar los recursos materiales, económicos e insumos del Centro.
- Reportar las ventas de peces del Centro.
  
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

**Director de Ganadería**

Juan Antonio Escobedo Córdova

# **AUTORIZACION**

---

## **RESPONSABLES DE LA FORMULACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN DE GANADERÍA**

---

**Alejandro García Aguirre**  
Director General  
de Agricultura y Ganadería

**Juan Antonio Escobedo Córdova**  
Director de Ganadería

### **REVISO**

---

**Gonzalo Ortuño Castro**  
Director de Organización y Métodos

### **AUTORIZAN**

**SECRETARIO DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
Y RECURSOS HIDRÁULICOS**

**EL OFICIAL MAYOR  
DEL PODER EJECUTIVO**

---

**Alejandro M. Cambeses Ballina**

---

**Jorge Daniel Hernandez Delgadillo**

# CONTROL DE REVISIONES Y ACTUALIZACIONES

## ACTUALIZACION

\_\_\_\_\_  
FECHA

Todo el manual

a) Parte del Manual que se Actualiza

b) Hoja (s) que se modifican

FORMULO

REVISO

AUTORIZO

\_\_\_\_\_  
Ing. Juan Antonio Escobedo  
Córdova

\_\_\_\_\_  
Lic. Gonzalo Ortuño  
Castro

\_\_\_\_\_  
Lic. Jorge Daniel Hernandez  
Delgadillo